

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.019

BENITO ARRIBAS, Benito; domiciliada últimamente en Arauzo de Salce; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes en el término de diez días para que preste declaración en el sumario que se instruye por daños. 6961

2.020

GARCIA o FERRER, María; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 26; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar en causa por supuesto delito de hurto, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero, con el número 239 del corriente año. 6953

2.021

GIL SORIANO, Francisco y Antonio Gil Caparrós; cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante la Sección Segunda de la Audiencia provincial de Almería, a la hora de las diez del día 10 de Junio, para asistir al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cuevas, con el número 15 del año 1916, sobre asesinato frustrado, contra Joaquín García Sánchez y otro, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 7687

2.022

GUERRA, Antonio de Jesús (a) El Cojo; domiciliado últimamente en Villarramiel, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia los días 19, 20 y 21 de Junio actual, y hora de las diez de su mañana, para que asista como testigo a las sesiones de juicio oral que han de tener lugar en causa por asesinato, contra Julián Herrero Gámez, bajo la multa de 5 a 50 pesetas, si no comparece. 7406

2.023

JUSTIGUERA, Juan; o las personas que se crean con derecho a las expediciones números 4.793 y 4.794, facturadas en San Roque con destino la primera a Linares, compuesta de dos baúles que declaraban ser ferretería y la segunda con destino a Andújar,

declarando ropa hecha, que contenían respectivamente tabaco de contrabando marca "Galvat" y Egipcio en cajetillas de cigarrillos, con un peso total de 240 kilos y que fueron aprehendidas a las once y cinco minutos del día 24 de Agosto de 1919 en el tren número 1 a su llegada a la estación de Bobadilla por fuerzas de Carabineros; comparecerán en término de quinto día ante el Juez de instrucción del distrito de la Merced, Málaga, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosas, antes Cañón, de dicha capital, para ser oídos en causa sobre contrabando de tabacos, señalada con el número 173 de 1920, instruida a virtud de dicha aprehensión y acta de la Junta administrativa. 6991

2.024

REJAS N., Tereso; domiciliado últimamente en Arauzo de Salce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes en el término de diez días para que preste declaración en el sumario que se instruye por daños. 6960

2.025

RIAL VAZQUEZ, José; vecino que fué de la parroquia de Arañó; José Benito Baño Alcalde, Juan Domínguez Fungueirín, Luis Iglesias Romero, Manuel de Soniza Alcalde, José Manuel Fadiado Figueira, Miguel Martínez Tejeiro, vecinos de Rianjo, cuyos paraderos actualmente se ignoran, y Bernardo Covés Rego, de Sobradelo, sujeto desconocido en dicho distrito de Rianjo; comparecerán ante la Audiencia provincial de La Coruña, en concepto de testigos, el día 22 de Junio y hora de las once, al acto del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Padrón contra Eduardo Rivas Vázquez y otros, por falsedades. 7405

2.026

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; Toledo Navarro, José, y Carmona Sáez José; vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería el día 9 y 10 de Junio a formar Tribunal como jurados en causas procedentes del Juzgado de Cuevas, e incluidas en el actual cuatrimestre, apercibidos que, de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 6987

2.027

ROSA BUENO, María; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid el día 22 de Junio actual y hora de las nueve y media de la mañana, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares, contra Ramón Cuberas Álvarez, sobre abusos deshonestos. 6964

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 a 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.622

GAMERO LOZANO, Manuel; natural de Alburquerque, hijo de Agustín y de Candelaria, de estado soltero, profesión taponero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Moravia, número 8, procesado por hurto en causa número 63 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la Plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 6943

10.623

GARCIA RIPOLL, Carmen (a) Moravia; vecina que fué últimamente de Lérida, casa denominada "Maruxa"; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con el fin de ser indagada y constituirse en prisión, en méritos de causa que con el número 66 del año 1921 se sigue por el delito de corrupción de menores contra la misma y otros dos, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. 6973

10.624

GARCIA RUHZ, Benito; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Lebrija, vecino de Utrera, se ignora su paradero actual; comparecerá ante el Juzgado de Utrera, dentro del término de diez días para ampliarle la indagatoria en causa por hurto, número 36, en que está procesado, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6989

10.625

GIMENEZ ROSILLO, Manuel; gitano, de sesenta y nueve años de edad, sin que consten más circunstancias ni señas, el que se encontraba últimamente en Villafranca del Bierzo; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para notificárle el auto de procesamiento, prestar indagatoria y constituirse en prisión. 6995

# MINISTERIO DE

## DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Julián Campos Campos	Madrid	Mariano	Angela	Pase de situación
Guillermo Alzpurdá	Zaragoza	Emilio	María Cruz	Idem
Luis Martín Gómez	Madrid	Tomás	Francisca	Idem
José Izquierdo Martín	Cabezón (Valladolid)	Edesonso	Bonifacia	Licencia absoluta
Pablo Ibarra Olavega	Mururi (Vizcaya)	Diego	Sintonia	Pase 2.ª situación
Ramón Irastorzo Virgán	Kertenia (Guipúzcoa)	Ramón	Caruta	Idem
Justo García Guruchaga	San Sebastián (idem)	Leandro	Joséfa	Idem
José Mágica Irazustalante	Astigarego (idem)	José	Cornelia	Idem
Félix García Martín	Tricio (Logroño)	Manuel	Matilde	Idem
Francisco María Izquierdo	Ovaciastro (Idem)	Alejandro	Jerónima	Idem
José Náñez Ramos	San Justo (Zamora)	Francisco	Lucía	Idem
Leocadio Ortí de Apodaca	Forando (Alava)	Juan	Anastasia	Idem
José Menárez Cominos	Tolosa (Guipúzcoa)	Manuel	Françisca	Idem
Juan Bazagónia Mondizábal	Idem (d.)	Ramón	Maria	Idem
Cafido Unuticochea Beascoetxea	Gatica (Vizcaya)	Manuel	Clementa	Idem
Secundiano Fernández y Fernández	VII averde (Álava)	Andrés	Françisca	Idem
Adrián Esteban Jiménez	Villaskoro (Ávila)	Serafín	Mannelia	Certificado de soltería
Vicente Mezquita Romero	San Juan del Río (Zamora)	Gaspar	Gregoria	Idem
Tomás Peñacoba Náñez	Santibáñez (Burgos)	Luis	Andrea	Licencia absoluta
Ceserino Pérez Alcalde	San Sebastián (Guipúzcoa)	José	Isidra	Pase 2.ª situación
Cayo Belmonte Negueruela	San Asensio (Legrijo)	Hipólito	Leandra	Idem
Matías Martínez Cantairanar	Treviano (idem)	Bernabé	Cecilia	Idem
Serafina Pezuelo Díaz	Oyón (Alava)	Gregorio	Teodora	Idem
Eusebio Díaz Aragón	Lagurella (Logroño)	Pedro	Vicenta	Idem
Genofio Pérez de Heredia	Vitoria (Alava)	Martín	Sandalia	Cartilla militar número 394.336
Juan Iglesias Miguel	Orense	Se ignora	Se ignora	Pase de certificado y soltería
Jacobo Pérez Vegas	Oviedo	Jesús	Luisa	Pase 2.ª reserva
Aurelio Jiménez Jiménez	Miñóopepe (Ávila)	Luciano	Fermina	Idem
Francisco Peña Martín	Piedrahita (idem)	Florencio	Julia	Idem
Manuel Peñas Areos	Acolalarin (Cáceres)	Juan	Segunda	Idem
Lorenzo Sánchez Ruano	Campo de Ledesma (Salamanca)	Fausto	Josefa	Idem
Mauricio Fernández	Zamora	Mauricio	Francesca	Idem
Ángel Romano Romano	Pab (Oviedo)	Julián	Maria	Idem
Marcelino Chamorro Chamorro	Morganeres de la Lampreana (Zamora)	Agustín	Maria	Idem
José Antonio Fernández Menéndez	Carrio (Oviedo)	Félix	Teresa	Licencia absoluta
Domingo Royo Yaco	Creyo (Lugo)	José	Carmen	Pase de situación
Nicanor Arias González	Montforte (idem)	Casimiro	Rosalía	Idem
Francisco Pérez Pérez	Pecuñamarín (idem)	Tomás	Ramona	Idem
Jesús López Lago	Cancel (idem)	José	Concepción	Idem
Domingo Folgueira Saavedra	La Braña (idem)	Manuel	Antonia	Licencia absurta
Enrique Meré Sandré	Vega (Oviedo)	José	Dolores	Idem
Rufino Santo Rodríguez	Cousa (Orense)	José	Genoveva	Cartilla militar
Camilo Canclio Nogueira	Ouviano (Lugo)	José	Marián	Licencia absoluta
Ramón Álvarez Vázquez	Porcés (Orense)	Benito	Rosa	Pase 2.ª situación
Manuel Pérez López	Paradelo (Lugo)	Manuel	Francesca	Idem
Bernardino Cachaldora Rodríguez	P. do Aguiar (Orense)	Daniel	Gervasio	Idem
José Román Méndez Pérez	A. de Juan (Lugo)	Pedro	Generosa	Idem
Estanislao Fernández Fernández	Sebas (idem)	José	Consuelo	Idem
Manuel López López	Sabillao (idem)	Remigio	Manuela	Idem
Jesús Vilarino Díezera	Palas (idem)	Vicente	Maria Juana	Idem
Vicente Muñoz Rodríguez	Beleiro (idem)	José	Maria Manuela	Idem
José López Losada	Boreda (Lugo)	Manuel	Concepción	Idem
José Berme Alonso	Molinaseca (León)	Manuel	Emilia	Pase de situación
Jaimé Cañellas Rey	La Puebla (Bajoarces)	Julián	Enlatia	Pase de reserva
Ramón Pons Ferrer	Andraitx (idem)	Antonio	Maria	Pase de situación
Juan Juliá Romaguera	Lluchmayor (idem)	Antonio	Juan	Idem
Gabriel Cantesili Chuig	Idem (idem)	Gabriel	Antonia	Idem

# LA GUERRA

## EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
23 Marzo 1922.....	Coronel, D. Zacarías González.....	Comandante, D. Filiberto Ramírez.
23 Noviembre 1916.....	Idem, D. Guillermo de Aulerede.....	Idem, D. José Roca.
20 Mayo 1915.....	Las del regimiento de Infantería de Saboya número 6.....	Las del regimiento de Infantería de Saboya número 8.
31 Julio 1910.....	Comandante, D. Pedro Añón .....	Comandante, D. José Morales.
15 Enero 1916.....	Coronel, D. Manuel Manso.....	Teniente Coronel, D. Federico Esparrza.
15 Febrero 1916.....	Idem, D. Rafael Marquín.....	Comandante, D. Modesto Lusmarda.
15 Enero 1917.....	Idem, fd.....	Idem, D. Antonio García.
31 Julio 1917.....	Teniente Coronel, D. Javier Azpíllaga .....	Idem, D. Avelino Martínez.
21 Mayo 1919.....	Idem, D. Roberto Zaragoza .....	Idem, D. Eduardo Sánchez.
Idem.....	Idem, id .....	Idem, D. Ángel Grau.
12 Enero 1918.....	Coronel, D. Pedro Gutiérrez .....	Idem, D. José Rico.
Idem.....	Idem, D. Manuel Manso.....	Coronel, D. Federico Esparrza.
15 Enero 1917.....	Idem, D. Rafael Márquez.....	Comandante, D. Antonio García.
Idem.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
20 Octubre 1921.....	Idem, D. José Bonal Foreruz .....	Idem, D. Joaquín Usamorn.
15 Enero 1918.....	Idem, D. Manuel Manso.....	Teniente Coronel, D. Federico Esparrza.
14 Abril 1920.....	Comandante, D. Leóncio Cahamarno .....	Idem, D. Mariano Braden.
15 Enero 1918.....	Coronel, D. Pedro Gutiérrez .....	Comandante, D. José Rico.
15 Julio 1917.....	Idem, D. Benito Ruiz.....	Idem, D. Francisco Vittena.
15 Diciembre 1921.....	Idem, D. Javier Azpíllaga .....	Idem, D. Gembardo Valadón.
15 Marzo 1918.....	Idem, D. Antonio Fernández .....	Teniente Coronel, D. Nicolás Moreda.
15 Julio 1913.....	Idem, D. José Salamanca .....	Comandante, D. Roberto Zaragoza.
15 Diciembre 1902.....	Idem, D. Ciriacos Coles .....	Idem, D. Ventura Banalas.
15 Julio 1917.....	Idem, D. Maximino Cadalso .....	Idem, D. Ángel Grau.
14 Agosto 1921.....	Teniente Coronel, D. Manuel Palenzuela Arias .....	
Idem.....	Idem, D. Manuel Manso .....	Comandante, D. Adrián Revina.
15 Julio 1913.....	Coronel, D. Francisco Claro Ruiz .....	Idem, D. Daniel López Nisullana.
Idem.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Marzo 1921.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
Teniente Coronel, D. Luis Albornoz .....	Teniente Coronel, D. Luis Albornoz .....	Idem, D. Pedro Elizalde.
15 Marzo 1917.....	Coronel, D. José Meana Gamundi .....	Idem, D. Adolfo Arias.
15 Enero 1921.....	Idem, fd .....	Idem, D. Gumerindo Pintado.
15 Enero 1918.....	Idem, fd .....	Idem, D. Luis Muñoz.
Idem, fd.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Julio 1920.....	Idem, D. Antonio García Moya .....	Idem, D. Ignacio Méndez y García Ordóñez.
15 Octubre 1917.....	Comandante, D. Aquilino Puga .....	
15 Febrero 1916.....	Comandante, D. Ramón Jaro .....	
15 Noviembre 1913.....	Teniente Coronel, D. Jesús Rodríguez .....	
15 Enero 1913.....	Comandante, D. Justo María Pradillo .....	
15 Julio 1920.....	Coronel, D. Manuel Peoli .....	Teniente Coronel, D. Arturo Briones.
15 Julio 1919.....	Idem, Sr. Canella .....	Capitán, D. Alfonso Huergo.
15 Diciembre 1918.....	Comandante, D. Manuel Vázquez Botana .....	Comandante, D. Juan Osuna Pineda.
15 Octubre 1906.....	Coronel, D. Eugenio Vidal Manso .....	Coronel, D. José Gámez Guridi.
15 Enero 1919.....	Teniente Coronel, D. Francisco Irandia .....	Idem, fd.
15 Enero 1921.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Febrero 1919.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Marzo 1920.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Mayo 1918.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Febrero 1920.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Enero 1921.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Enero 1921.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Noviembre 1920.....	Idem, fd .....	Idem, fd.
15 Marzo 1921.....	Comandante, D. José Aldayturriaga Prafa .....	Idem, D. Ruperto Ramírez Gómez.
15 Septiembre 1916.....	Coronel, D. Rafael Romero Carballo .....	Teniente Coronel, D. Juan Payera Fad.
15 Agosto 1917.....	Comandante, D. Juan Roca Rayo .....	Coronel, D. José Cabrinety Navarro.
15 Agosto 1911.....	Idem, D. Manuel Vidal Sanz .....	Idem, D. Enrique Carlos Gómez.
15 Agosto 1914.....	Idem, D. Juan Roca Rayo .....	Idem, D. José Nemillas Vilas.

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Miguel Fernando Vidal.....	Santony (Baleares).....	Juan.....	Inés.....	Pase de situación.....
Juan Castaner Arbana.....	Sóller (idem).....	Juan.....	Margarita.....	Idem.....
Jorge Serra Torrens.....	Petrá (idem).....	Miguel.....	Jerónima.....	Pase 2.ª situación.....
Mario Hernández.....	Santa Cruz de la Palma (Canarias).....	Incógnito.....	Antenia.....	Pase 2.ª situación certificado de soltería.....
Sinforoso Delgado Luisa.....	Auje (idem).....	Ignacio.....	Basilea.....	Pase 2.ª reserva.....
Juan García Ríaza.....	Hellín (Albacete).....	Francisco.....	Juana.....	Licencia absoluta por inútil y certificado de soltería.....
Carlos Solans Solans.....				Idem.....

Madrid, 26 de Mayo de 1922.—Olaguer Félix.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
1 Agosto 1914.....	Comendante, D. Juan Roca Rayo.....	Coronel, D. José Nomilas Vilas.
1 Agosto 1910.....	Idem, D. Manuel Vidal Sanz.....	Idem, D. Enrique Carlos Fajarr.
1 Agosto 1913.....	Coronel, D. Waldo Calero.....	Idem, D. Miguel Llampart.
1 Marzo 1920.....	Teniente Coronel, D. Agustín Alcalá Galiano.....	Comandante, D. Pedro Claudio Rodríguez.
5 Mayo 1917.....	Coronel, D. Julio Díta Aranda.....	Teniente Coronel, D. José Freisca Martí.
21 Octubre 1913.....	Comandante, D. Marcelo Roldán.....	Coronel, D. Carlos G. Aguilera.
15 Noviembre 1914.....	Idem, D. Antonio Ibáñez.....	Idem, D. Sancho Millano.

10.626

**HERRERO ARENJO.** Pablo Santiago; natural de Madrid, de treinta años de edad, hijo de José y de Petra, soltero, relojero, domiciliado últimamente en calle de Pi Margall, número 27, Herillas Altas (Puente de Vallecas); procesado por estafa en causa número 468 del año 1919; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 6958

10.627

**IBANEZ PANADES.** Mariano; de dieciséis años de edad, hijo natural de Mariana, jornalero, natural y vecino de Valencia, se ignora su actual paradero; procesado por el Juzgado de Llerena en causa por hurto, número 36 de 1922; comparecerá en dicho Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración indagatoria apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 6990

10.628

**JUAN TORRES.** Luis; de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Porcuna (Jaén), hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Córdoba, en la posada de Venceguerra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión en sumario número 5 del año 1922 que contra él mismo se sigue, sobre hurto de un alfiler de pescado, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6959

10.629

**LUQUE ALFARO.** Ricardo; domiciliado últimamente en Baena (Córdoba); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, para ser constituido en prisión en causa por abusos deshonestos, instruida por dicho Juzgado. 6974

10.630

**MARCH BRUGADA.** José; natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años de edad, hijo de Mariano y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Eulalia, 24, casa de Campo (San Andrés de Palomar); procesado por contrabando de tabaco, sumario número 299 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 6979

10.631

**MARTIN.** Antonio; que el día 21 de Marzo de 1922 conducía el carro industrial número 2.767; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones, sumario número 194 de 1922; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ries, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6930

10.632

**MARTIN PEÑA.** Lucas; natural de Alhama de Granada, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Alhama de Granada; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 42 de 1922, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 6966

10.633

**MARTINEZ GARCIA.** Pedro; natural de Calasparra (Murcia), de estado casado, profesión barbero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias, causa número 65 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde por tener decretada su prisión. 6975

10.634

**MARTINEZ SANCHEZ.** Bartolomé; natural de Albacete, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Nueve, número 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villena, para notificárle el auto de procesamiento y constituirse en prisión. 6963

10.635

**MILAS DE LOS REOS.** Miguel; de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, número 57, principal; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 6983

10.636

**MUDRONO GONZALEZ.** Manuel; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido, bajo el número 70 del corriente año, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6952

10.637

**MONTES DE HARO.** Rafael; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz. 6992

10.638

**MOZOS LUCENA.** Esteban; hijo de Toribio y Modesta, natural de Puerto Llano, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; ojos melados, color moreno, pelo negro, nariz y boca regulares, barba poblada y aferrada, sin cicatriz, estatura regular y viste al estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Puerto Llano; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para emplazarle en dicho sumario, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 6963

10.639

**RODRIGUEZ ALONSO.** Agustina; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y un años, hija de Benito y de Rufina, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro colorado, vista decentemente; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 6, piso principal; procesada por estafa con el número 17 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 6945

10.640

**ROMERO EXPOSITO.** Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión impresor, de veinticinco años de edad, hijo de Angel y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 39, piso bajo; procesado por robo en causa núm. 69 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 6945

10.641

**SALINAS LOPEZ.** José María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Rodas, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por estafa, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado

rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar. 6954

10.642

**SALVADOR CABRERA**, Severiano Gutiérrez; natural de Almadén, de estado viudo, de cuarenta y dos años, cuyas circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 94, principal, procesado por delito de estafa en el sumario número 194 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para notificársele el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 6949

10.643

**SÁNCHEZ**, Juan; de profesión jornalero, de diez y ocho años, de estatura regular, rubio, sin bigote, trabaja como peón en el muelle de Bilbao; procesado por incendio, sumario número 89 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Distrito del Centro, de Bilbao. 6985

10.644

**SANTIAGO TORRES**, Miguel; hijo de Miguel Santiago y de Guiselda, natural de África Francesa, de estado casado, profesión tratante, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle San Nicolás, de Barcelona; procesado en causa número 181 del año 1922, sobre disparos de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6982

10.645

**SELLER GARCIA**, María; de veinte años de edad, casada con Ramón Montoya, vendedora, hija de Juan y de Lorenzo, natural de Madrid; domiciliada últimamente en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 98, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, situado en la calle de Menéndez Pelayo, número 12, para notificársele auto de procesamiento y prisión; ser reducida a clá y recibirla indagatoria, acordado en sumario que contra la misma se sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. 6957

10.646

Un individuo desconocido, de unos veinticinco años de edad, estatura regular, que vestía pantalón oscuro, blusa blanca y gorra a cuadros, que la noche del 12 al 13 de Mayo del presente año intentó hurtar en la estación ferrea de Palma del Río, para lo cual desprecinó un vagón que contenía varias mercancías, y amenazó al mozo guarda agujas Juan Vázquez Cano con un revólver inquietador; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días a ore-

tar declaración como inculpado en su caso que por tal hecho se instruye bajo el número 85 del año 1922, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6958

10.647

**YAGÜES**, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velázquez, número 69; procesado por estafa en causa número 35 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 6948

10.648

**ABASCAL GOMEZ**, Alejandro; hijo de Severino y de Manuela, natural de Asón (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca pequeña; domiciliado últimamente en Aignamurcia; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—5941

10.649

**ALVARO LARRAURI**, Florencio; hijo de Gregorio y de Magdalena, natural de Bermeo (Vizcaya), de profesión comerciante, de veintiún años de edad, estatura 1,700 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Bermeo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—5934

10.650

**ADELL BELLMUNT**, Manuel; hijo de Vicente y de Tomasa, natural de Albocácer, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Valencia, provincia de idem; acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regi-

miento Infantería Gerona; número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guardia en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Abril de 1922.—Federico Roncal. JG—5960

10.651

**AGUADO VERGARA**, Vicente; hijo de Antonio y Concepción, natural de Barcelona, de profesión marinero, de cuarenta y tres años; procesado por deserción del vapor mercante "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Jesús Carro Sarmiento.—Vigo, 26 de Abril de 1922.—Jesús Carro. JM—5960

10.652

**ALARI VIDAL**, José; hijo de Juan y de María, natural de Aignamurcia (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,558 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca pequeña; domiciliado últimamente en Aignamurcia; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca ante el Juez instructor D. Germán Lozano Montón, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés, 15 Abril de 1922.—Germán Lozano. JG—5972

10.653

**ALCORTA TELLERIA**, Francisco; hijo de Juan Domingo y de María Manuela, natural de Marquina (Vizcaya), de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921, por el Ayuntamiento de Marquina; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—6933

10.654

**APÉRIBAY MENDIGUTIA**, Antonio, hijo de Angel y de Juana, natural de Escoriaza (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,790 metros, color bajo, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y

ca regulares, barba naciente y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Escoriaza (Guipúzcoa) y sujeta a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Comandante Juez instructor D. Pablo López Unzueta, con destino en el permanente de esta plaza, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Pablo López.

JG—5971

10.655

**ABRIEN Y GAVICAGO-EASCOA.** Eulogio, hijo de José Manuel y de María Magdalena, natural de Elantxobe (Vizcaya), de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Elantxobe; domiciliado en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5922

10.656

**ASTORGUIZA REINA, Juan;** hijo de Cosme y de Catalina, natural de México (América) de veintiún años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1921, por el Ayuntamiento de Bermeo; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago.

JG—5929

10.657

**BAÉZ AGUILAR, Cipriano (a) "El Gaona";** hijo de Antonio y de Josefina, natural de Los Palacios, provincia de Sevilla, de estado soltero, sin profesión, de diez y siete años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares: una quemadura en el tobillo del pie izquierdo en su parte interna; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por insulto a fuerza ar-

mada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región, D. Joaquín Perteguer Astudillo, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Abril de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Joaquín Perteguer.

JG—5924

10.658

**BARAINCA ACHAVAL, Celedonio,** hijo de Juan Bautista y de Celedonia, natural de Bedarona (Vizcaya), profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,777 metros; domiciliado últimamente en Boise-Idaho (Estados Unidos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—5937

10.659

**BOSCH NIETO, Juan;** hijo de José y de María, natural de Barcelona, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 27 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—5912

10.660

**CAGIGAS CASUSO, Valentín;** hijo de Romualdo y Antonia, natural de Malaño (Santander), profesión marinero, de treinta años; procesado por deserción del vapor mercante "Alfonso XII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro.—Vigo, 26 de Abril de 1922.—El Juez, Jesús Carro.

10.661

**CARDO MARTÍ, Jaime;** hijo de José y de Rosa, natural de Gosál, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz chata, barba estrecha, boca regular, color sano, frente redonda, aire regular, producción idem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Gironella, provincia de Barcelona;

procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 27 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—5910

10.662

**CASTELLUS CUBELLIS, D. Ignacio;** Alferez de Infantería retirado por Guerra; domiciliado últimamente en Nazaret, barrio de Cantarranas (Valencia); comparecerá en término de quince días a contar desde que se publique esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Adelardo Gragera y Benito, calle de Ciscar, número 32, con el fin de cumplir diligencia en procedimiento que se le instruye.—Valencia, 29 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—5948

10.663

**CATALAN VIVAS, Manuel;** hijo de Manuel y de Teresa, natural de Rubielos de Mora (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 12 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Jesús Maciá Oltra.

JG—5893

10.664

**CERDA PARRONA, José;** hijo de Gabriel y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro Nolasco, en Palma; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la Reserva naval, D. Domingo Picornell, caso de no comparecer incurrá en las responsabilidades que marcan los artículos 426 y 437 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.—Palma, 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell.

JM—5916

10.665

**CORMAN SAN SATURNINO,** Estanciero; soldado desertor del Regimiento de Infantería Infante, número 5; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del

mismo Regimiento, D. Luis Requejo Santos, con objeto de prestar declaración en la causa que se sigue por el supuesto delito de hurto de un correaje zelandesa, al soldado del mismo Cuerpo Primitivo Cañizares Sierra.—Zaragoza, 21 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—5978

10.666

CORTADA VILAR, Ramón; hijo de José y de Ana, natural de Vilademira (Gerona), de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular boca pequeña, color sano, frente ancha, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cabanellas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis Boné Ichaso, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria 29 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JG—5949

10.667

CREMADÉS MIRA, Vicente; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Almodóvar, parroquia de idem, provincia de Alicante, de veinticinco años de edad, soltero, profesión panadero; encartado en expediente por fuga y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá ante este Juzgado, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería D. Francisco López Domenech, Juez permanente de la plaza de Tetuán, sito en el Campamento general, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Abril de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—5945

10.668

CRUZ FARINA, Ramón; hijo de Antrés y de Manuela, natural de Serantes (Coruña); Comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, para declarar en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII".—Vigo, 26 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro.

JM—5955

10.669

ELBILLO GARRIDO, Andrés; hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, soltero, de cuarenta años de edad, sargento maestro de banda que fué del Batallón de Cazadores Cataluña, número 1, que falleció abistestato en África (África) en 13 de Octubre del año 1922; se invita a quienes se consideren herederos del causante para que se dirijan, en término de treinta días, al Juez instructor del mismo Cuerpo don Luis Hernández Blasco, que reside en ~~Alemania~~ (África), con el fin de po-

derles poner en posesión de los bienes que ha dejado el citado maestro de banda.—El Juez instructor, Luis Hernández Blasco.

JG—5860

10.670

DIAZ CRIADO, Serafín; hijo de José y Cipriana, natural de Serantes (Coruña); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, responder en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII".—Vigo, 26 de Abril de 1922.—Jesús Carro.

JM—5953

10.671

DOMINGO BORRULL, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, Irene despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 27 de Abril de 1922.—Enrique Meneses.

JG—5914

10.672

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracia; hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, parroquia de idem, de treinta y un años de edad, soltero, profesión músico, encartado en expediente por fuga y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, D. Francisco López Domenech, Juez permanente de la Plaza de Tetuán, sito en el campamento general, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Abril de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—5944

10.673

DOMINGUEZ SOTO, Marcelino; hijo de Segundo y de Paulina, natural de Pozuelo de Zarzón, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Pozuelo de Zarzón (Cáceres), procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Inocencio Barrueco Bajo, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado

rebelde.—Salamanca, 18 de Abril de 1922.—Inocencio Barrueco.

JG—5935

10.674

ELGUEZABAL EGUIA, Juan; hijo de Joaquín y de María, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,556 metros, del sorteo del reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Munguía y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5932

10.675

ELGUEZABAL MANSICA, Vicente; hijo de José y de Lucía, natural de Munguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, estatura 1,645 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Munguía; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5936

10.676

FUENTEVILLA HIERRO, Agustín; hijo de Manuel y de Natalia, natural de Polanco (Santander), de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Polanco; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 28 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5918

10.677 y 10.678

FERNANDEZ MUNCH, José; hijo de Salvador y de María, natural de Nerva, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,748

metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular; barba regular, sienas particulares una cicatriz en la cara, lado derecho; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de un mes ante el Teniente Juez instructor de Artillería pasada, D. Cipriano Díaz Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Puerto de Santa María, 18 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Cipriano Díaz. JG—5915

10.679

FUENTES ALVAREZ, Ubaldo; hijo de Ildefonso y Barbina, natural de Madrid, profesión marinero, de veintiocho años de edad, procesado por deserción del vapor mercante "Alfonso XII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. Jesús Carro Sarmiento. — Vigo, 26 de Abril de 1922.—Jesús Carro. JM—5962

10.680

JALLEGO DÍEZ, Bartolomé; hijo de Lázaro y Evarista, natural de Santander; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, don Jesús Carro Sarmiento, en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII". — Vigo, 26 de Abril de 1922.—Jesús Carro. JM—5954

10.681

GARAY LOPALEGUI, Alejo; hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Arrieta (Vizcaya), profesión carpintero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.528 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Arrieta, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Pascener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guardia en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santofé a 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Santiago López. JG—5931

10.682

GARCIA ALVAREZ, Andrés; hijo de Román y de María, natural de Tafego, Ayuntamiento de Rivera de Arriba, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, estatura 1.595 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en Tafego, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá en tér-

mino de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Bataillón Cazadores de Barbastro, número 4, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 21 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—5943

10.683

GIMENEZ PARROQUIN, Hermilio; hijo de Pedro Francisco y de Pilar, natural de París (Francia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.636 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba idem, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guardia en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Abril de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—5940

10.684

GOLPE LEAL, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de El Ferrol (La Coruña), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII". — Vigo, 26 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—5952

10.685

GOMEZ AMORES, Primo; hijo de Blasiano y de Emilia, natural de Collado de Mirón, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Piedrahita, provincia de Ávila, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado últimamente en Mirón; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—5976

10.686

GONZALEZ CAMPOS, Angel; hijo de Salustiano y de Francisca, natural de Santander; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Jesús Carro Sarmiento, en causa por deserción del vapor mercante "Alfonso XII". — Vigo, 26 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Carro. JM—5937

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALMERIA

D. Agustín Denis Soda, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la subasta, que tendrá lugar el 8 de Julio próximo, a las once, en este Juzgado, sito calle Real, 65, de la finca siguiente:

Hacienda denominada Norias de Daza, término de Dalías, con tres norias cuyas aguas inagotables se encuentran a la profundidad de nueve metros y vierten en dos balsas unidas que riegan la finca, juntamente con las que extrae un motor de gas pobre, dentro de cuya finca se han construido casa principal con varias habitaciones, ermita, bodega, graneros, cuadras, establos, corrales, para ganados vacuno y de corda, un gallinero, almacenes y pajares con agua estos últimos, siendo la superficie de las edificaciones de metros cuadrados 3.693, existiendo además tres eras de argamasa y empedradas de 632 metros cuadrados. La total cabida de la finca es de 100 hectáreas 51 áreas de terreno de almendral y chumbas, cinco hectáreas, tres áreas y 26 centíareas de terreno inculto, con leña y pastos; una hectárea, 52 áreas 54 centíareas de riego, con farras que no están en producto pero si se encuentran alambradas; 64 áreas 80 centíareas de riego con olivos, y como 3.160 plantas de esta clase en diferentes predios de la finca; 17 hectáreas 38 áreas y 68 centíareas, también de riego, que estuvo plantada de viña; 64 hectáreas, 52 áreas, 40 centíareas de riego de primera a cereales. Le pertenece la carretera que la cruza y que une con otra del Estado, arraigando en sus orillas plenias de olivo y otras clases. La expresada finca está compuesta por agrupación de los 54 predios siguientes:

1.º Hacienda en los parajes Cañada del Puerco, de la Higuera, Cañiana, Trance Nuevo y Balsa del Sa- po, de tierra de riego y secano, de un trozo de terreno inculto cercado con piedras, dos eras, varios edificios unidos para labor y todas las edificaciones antes resueltas; Linda-Norte, terreno de los propios de Dalías, camino de la Suerte, de la Hozca, José Escobar y otros; Este, la vinda de Francisco López, Venifra Callejón y otros; Sur, Cecilio Callejón, Salvador Lirula y otros, y el camino de Roquetas, y Oeste, los caminos de la Cañada y Galiana, Gabriel Baena Villegas y otros, de 33 hectáreas, 24 áreas, 81 centíareas, de las que nueve hectáreas, 60 áreas 99 centíareas se riegan con aguas de las norias; 11 hectáreas, cinco áreas, 73 centíareas, también de riego; cuatro hectáreas, dos áreas, 88 centíareas de secano, y ocho hectáreas, 45 áreas, 94 centíareas de terreno inculto, encontrándose dentro del perímetro un secano con riega de la acequia del Campo, de doña Margarita Rubio, de 32 áreas, 45 centíareas, que han sido deducidas de la cabida anterior.

2.<sup>o</sup> Suerte tierra llamada la segunda Calerilla vieja; campo y término de Dalias, paraje Trance Nuevo; linda: Norte, derramaderos de la rambla de la Maleza, y Francisco Fernández; Este, Juan Diego Alférez; Sur, Juan Barranco, Miguel Prados y Antonio Zamora, y Oeste, Juan Barranco y Miguel Prados, de dos hectáreas, 80 áreas, 71 centiáreas.

3.<sup>o</sup> Suerte tierra secano, conocida por la del Chopo, en el mismo paraje y término; linda: Norte, boquerón del barranco de la Maleza y terrenos montuosos de Francisco Rubio; Este, Francisco Fernández; Sur, Gabriel Rubio, y Oeste, Francisco Rubio, de dos hectáreas, 72 áreas, 59 centiáreas.

4.<sup>o</sup> Secano conocido por la Suer-  
te del Algarrobo, inmediato al Tran-  
ce Nuevo; linda: Norte y Oeste, ta-  
blar llamado de Lazcano; Este, Juan  
Barranco, arroyo del Algarrobo por  
medio, y Sur, camino de Roquetas,  
de 76 áreas, 80 centiáreas.

5.<sup>o</sup> Secano conocido por el del  
Algarrobo, en el mismo paraje y tér-  
mino; linda: por todos vientos, con  
Miguel Prados, de una hectárea, 91  
áreas, cuatro centiáreas.

6.<sup>o</sup> Tablar tierra labor, paraje  
Trance Nuevo, término Dalias; lin-  
da: Norte, Este y Oeste, José Gon-  
zález, y Sur, la acequia, de tres hec-  
táreas y 13 áreas.

7.<sup>o</sup> Secano de labor en el mismo  
paraje y término; linda: Norte, herederos de Fernando Montoya; Este, José González; Sur, una acequia, y  
Oeste, Gabriel Rubio; de una hectá-  
rea, 52 áreas y cinco centiáreas.

8.<sup>o</sup> Secano en el mismo término,  
paraje del Algarrobo; linda: Norte,  
tierras conocidas por el Canal; Este,  
Encarnación Callejón; Sur, el ca-  
mino, y Oeste, José Fonciles, y las  
del canal; de cuatro hectáreas, 65  
áreas.

9.<sup>o</sup> Tierra secano con riego  
cuando le toca, término Dalias, pa-  
raje Cañada de la Higuera; linda:  
Norte, el camino; Este y Sur, José  
González y Margarita Rubio, y Oeste,  
José Lirola, de 62 áreas, 96 centi-  
reas.

10. Tablar de riego eventual, pa-  
raje Cañada de la Higuera, del mis-  
mo término; linda: Norte, Sur y Oste-  
ste, José González, y Este, Antonio  
Zamora; de 70 áreas.

11. Tierra de riego y labor, tér-  
mino Dalias, paraje la Reguera, de  
72 áreas, nueve centiáreas; linda:  
Levante, el adiñe de la Boquera y  
tierras de las Animas; Sur, Fran-  
cisco Gutiérrez; Poniente, Antonio  
Lirola, y Norte, camino de Almería.

12. Tierra de labor y secano.  
Término Dalias, paraje Trance Nuevo,  
de 96 áreas, 58 centiáreas; linda:  
Poniente, Juan Ruiz; Levante, Fran-  
cisco Maldonado; Norte, herederos  
de José Hernández, y Sur, el camino.

13. Tablar en el mismo término,  
paraaje Cañada de la Higuera; linda:  
Norte, José Martínez y José González;  
Este y Oeste, al mismo González y  
José Lirola, y Sur, una acequia y  
González, de 56 áreas y 30 centiáreas.

14. Tablar de labor y riego cuan-  
do le toca, en el mismo paraje y té-  
rmino.

mine; linda: Norte, el camino; Este,  
Sur y Oeste, José González; de 62  
áreas, 41 centiáreas.

15. Pedazo de secano en el mis-  
mo pago, paraje del Algarrobo; lín-  
da: Norte, Este y Sur, Baldomero  
García, y Oeste, José González; de  
34 áreas, 37 centiáreas.

16. Tablar tierra labor en el  
mismo término, paraje Trance Nuevo;  
linda: Oeste y Norte, herederos  
de Fernando Montoya; Este, José  
González, y Sur, un camino; de 48  
áreas, 41 centiáreas.

17. Un tablar tierra riego, en el  
mismo término, paraje de la Higuera;  
linda: por todos vientos, José  
González, de 34 áreas, 94 centiáreas.

18. Secano en igual término, pa-  
raje Cañada de la Higuera, en Tran-  
ce Nuevo; linda: Norte y Sur, una  
acequia; Este y Oeste, José Gon-  
zález, de dos hectáreas, 90 áreas.

19. Tierra de labor y riego cuan-  
do le toca, en el mismo paraje y té-  
rmino, de 26 áreas, 20 centiáreas;  
linda: Norte, una acequia; Este y  
Oeste, José González, y Sur, herede-  
ros de Antonio Martínez.

20. Tierra de labor, término Da-  
lias, paraje Trance Nuevo; linda:  
Norte, Antonio Lirola; Sur, Antonio  
Zamora; Este, José González, y Oeste,  
la acequia; de 62 áreas, 90 cen-  
tiáreas.

21. Dos tablares unidos en el  
mismo término y paraje; linda: Este,  
el camino, y demás vientos, José  
González; de dos hectáreas, 57  
áreas, seis centiáreas.

22. Tierra labor, término Dalias,  
paraaje Cañada de la Higuera, de 56  
áreas, 44 centiáreas; linda: Norte,  
un camino, y demás vientos, José  
González.

23. Secano conocido por la Ca-  
lera o Calota, término Dalias, paraaje  
Trance Nuevo; linda: Norte, herede-  
ros de Jerónimo Pérez; Este, José  
González; Oeste, Baldomero García,  
y Sur, un camino; de una hectárea,  
90 centiáreas.

24. Tablar en la cañada de la  
Higuera, término Dalias; linda: Nor-  
te, un camino; Este, Encarnación  
Rubio; Sur, José González, y Oeste,  
Gabriel Baena; de 52 áreas, 51 cen-  
tiáreas.

25. Una suerte en el mismo tér-  
mino y paraje; linda: Norte, un ca-  
mino; Este, herederos de María Vi-  
llegas; Sur, José González, y Oeste,  
Gabriel Baena; de 96 áreas, 18 cen-  
tiáreas.

26. Secano paraje del Algarrobo,  
de una hectárea, 25 áreas, 80 cen-  
tiáreas; linda: Norte, Francisco Lo-  
pion; Este, herederos de José Fun-  
ciles; Sur, Antonio Ruiz, y Ponien-  
te, Mariano López.

27. Secano paraje del Algarrobo,  
llamado también Trance Nuevo, de  
una hectárea, 25 áreas, 80 cen-  
tiáreas; linda: Norte, una acequia; Po-  
niente y Levante, Dolores Fecoban  
y Sur, un camino.

28. Tierra secano y terreno  
coso para pactos, paraje del Al-  
garrobo, de ocho hectáreas, 80 áreas,  
60 centiáreas; linda: Norte, la carre-  
tera de Almería a Berja; Levante y  
Sur, José González y Poniente, Ma-  
nuel Fonciles.

29. Tierra labor y derramadero de  
la Cañada del Puerto, en Trance Nuevo,  
de 62 áreas, 97 centiáreas; linda:  
Norte, las del Canal; Sur, herederos de  
Baltasar Martínez; Este, José González,  
y Oeste, Francisco Palermo.

30. Tablar de riego cuando le toca  
en la Cañada de la Higuera, de 12  
áreas, 89 centiáreas; linda: Norte, la  
acequia; Este, Juan Moreno y Baldomero  
García; Sur, José González, y  
Oeste, Antonio Maldonado.

31. Secano tierra labor en Trance  
Nuevo, de 64 áreas, 33 centiáreas; linda:  
Norte, Juan Barranco; Este, herederos  
de Pedro Luque; Sur, una acequia, y  
Oeste, herederos de Gabriel Rubio.

32. Secano tierra labor en Trance  
Nuevo, de 48 áreas, 29 centiáreas; linda:  
Norte, Juan Barranco; Este, Tere-  
sa Lillo; Sur, una acequia, y Oeste,  
Juan Navarro.

33. Secano tierra labor en Trance  
Nuevo; linda: Norte, Adelaida Martí-  
nez; Sur, una acequia; Este, herederos  
de Benito Jiménez, y Oeste, Francisca  
Góngora, de 97 áreas, 58 centiáreas.

34. Secano en Trance Nuevo; linda:  
Levante, José González; Norte,  
Salvador Fonciles; Poniente y Cai-  
te, Francisco Gómez, de 44 áreas, 52  
centiáreas.

35. Tablar en la Balsa del Sapo;  
linda: Sur, Salvador Lirola; por los  
demás vientos, José González, de cu-  
atro áreas, 67 centiáreas.

36. Tablar en igual paraje, de cu-  
atro áreas, 43 centiáreas; linda a todos  
vientos, José González.

37. Tablar en igual paraje, de cin-  
co freas, 81 centiáreas; linda: Ponien-  
te, Cecilio Callejón; Sur, Salvador Li-  
rola; Norte y Levante, José González.

38. Tablar de riego en la Cañada  
de la Higuera, de 64 áreas, 62 cen-  
tiáreas; linda: Sur, Este y Oeste, José  
González, y Norte, Baldomero García.

39. Secano en Trance Nuevo de 64  
áreas, 52 centiáreas; linda a todos vies-  
tos, José González.

40. Tablar de riego cuando le toca  
en la Madre del Acebuche, de 55 áreas,  
92 centiáreas; linda: Norte, Eugenio  
Peraita; Este, la acequia; Sur, José  
Maldonado, y Oeste, Gabriel Rubio.

41. Secano de labor en Trance Nu-  
ovo, de una hectárea, 60 áreas, 98 cen-  
tiáreas; linda: Norte, herederos de Je-  
rónimo Pérez; Este, Antonio Martínez;  
Oeste, José González, y Sur, un camino.

42. Secano de labor en Trance Nu-  
ovo de 94 áreas, 30 centiáreas; linda:  
Norte, una acequia; Este y Oeste, José  
González, y Sur, un camino.

43. Secano de labor en el mismo  
paraje, de una hectárea, 23 áreas, 80  
centiáreas; linda: Norte, José González;  
Este y Oeste, Alejandro Góngora, y  
Sur, camino de Roquetas.

44. Dos tablares unidos con riego  
de turno, paraje de la Higuera, de 63  
áreas, una centiárea; linda: Norte, ca-  
mino de Roquetas; Este y Sur, Encar-  
nación Rubio y Gabriel Maldonado,  
Oeste, este último.

45. Tablar de secano en Trance  
Nuevo, de una hectárea, 92 áreas, 57  
centiáreas; linda: Sur, camino de Ro-  
quetas; Norte, herederos de Fernando  
Villena; Oeste, Baldomero García,  
y Sur, Manuel Morales.

46. Secano en igual paraje, de  
45 áreas, una centiárea; linda: Nor-

Francisco García; Sur, camino de Roquetas; Este, Francisco Gómez, y Oeste, José González.

47. Secano en igual paraje, de 42 áreas una centíarea; linda: Norte, Gabriel Lirola; Este y Oeste, Francisco Maldonado, y Sur, camino de Roquetas.

48. Tablar en la Cañada de la Higuera, de 60 áreas nueve centíareas; linda: Norte, camino de Roquetas y las acequias de su riego en turno; Sur, la loma; Este, José González, y Oeste, Francisco Góngora y Gabriel Fomcietes.

49. Secano en Trance Nuevo, de 56 áreas una centíarea; linda: Norte, Gabriel Rubio; Este y Oeste, José González, y Sur, camino de Roquetas.

50. Tranco de secano, paraje de Algarrobo, de siete hectáreas 54 áreas 80 centíareas; linda: Norte y Este, herederos de Fernando Montoya y Francisco Fernández; Oeste, Baldomero García, y Sur, un camino.

51. Hacienda de labores y riego cuando le toca, paraje de Galiana, cañada Balsa del Sapo; linda: Norte, un camino; Sur, la loma; Este y Oeste, Diego Pastor, de 83 áreas 80 centíareas.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la expresada finca han sido suplidos con la certificación al efecto expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Berja, la que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de D. Ginés Ruiz para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, sin que tengan derecho a exigir ningún otro título. Que para hacer postura deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la cantidad de 67.850 pesetas, tipo por que se anuncia la subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito origen de la ejecución que pesan sobre la finca de cuya subasta se trata continuarán subsistente, entendiéndose por tanto que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

Almería a 4 de Junio de 1922.—El Juez, Agustín Denis. X—1546

#### CASTROGERIZ.

D. Leocadio Tábara García, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogeriz y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Eutimes Grijelmo del Amo, de setenta y cuatro años, fijo, hijo de Simón y de Felisa, el cual falleció en el pueblo de Pampliega, de donde era natural y vecino el día 12 de Junio del año 1921, sin dejar descendientes ni ascendientes legítimos, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, a partir de la inscripción del presente en la GACETA DE MADRID, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, habiéndose presentado ya con tal objeto como parientes en segundo grado dona Vicilia Grijelmo del Amo, hermana de dicho vínculo del finado, y sus sobrinos varones en tercer grado D. Eladio Martín Grijelmo y doña Emilia Herreros Grijelmo, hijos de las finadas doña Peña y doña Angélica Grijelmo del Amo,

hermanas de doble vínculo del causante y fallecidas con anterioridad a él.

Dado en Castrogeriz a 1 de Junio de 1922.—El Juez Leocadio Tábara.—El Secretario, L. Jesús María Gil Ruiz.

X—1499

#### GIBON—OCCIDENTE

D. Luis Ablanedo y García-Gilledo, Juez municipal del distrito de Occidente de Gijón, en funciones de primera instancia del mismo.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Jorge Roces Rivero, a nombre y en representación de D. Emilio Iglesias Cossío, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta villa, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, contra D. Constantino Salvadóres Prieto, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de la Villa de Madrid, con domicilio en la Plaza de España, número 2; para hacer efectivo al crédito hipotecario de 33.875,66 pesetas, que pesa sobre las fincas siguientes:

Primera. Un pedazo de terreno en la continuación de la calle del Cristo, de Navas del Marqués, provincia de Ávila, que no tiene señalado número ni manzana, cerrado con tapia de mampostería recubierta de cal, con verja de hierro en la parte del Mediodía, con una superficie de 21 metros de longitud, por 20 de latitud; linda: por la derecha, entrando, con jardín del hotel de doña Carmen García, y demás lados, con terrenos del Egido, de dicha población. Dentro del terreno señalado y rotulado de jardín se halla una casa habitación de nueva planta, compuesta de piso bajo y principal, cuya casa tiene una superficie de 100 metros cuadrados, lindando por todos sus lados con el jardín que la rodea del terreno antes resenado, teniendo su entrada principal por la calle del Cristo. También se halla en el terreno, dicho un pozo de agua, con brocal de piedra en la parte Norte para el servicio del edificio; y

Segunda. Una parcela de terreno o solar en la villa y Corte de Madrid, barrio de Colmenares, en la manzana 17 del plano general de los terrenos de donde fué segregada y su calle prolongación de la del Cardenal Mendoza, hoy llamada de Zaldo; linda: por su frente al Norte, en línea de 24,10 metros, con dicha calle de Zaldo; a la izquierda, entrando, o sea al Este, línea de 14,05 metros, con solar del señor Moraleja; a la derecha u Oeste, en línea de 17,10 metros, con solar que se segregó de donde la presente finca, y pertenece a D. Ramón Mouríu, y por la espalda o fondo, al Sur, en línea de 19,50 metros, con tapia de la posesión del fondo; ocupa una superficie total de 343,13 metros cuadrados, equivalentes a 4.033 pies y 11 pulgadas, tanto en cuadrados. Sobre esta parcela de terreno se halla, en construcción, una casa de planta baja que constará de dos habitaciones y cuadra, deslindeando el resto a corral, bellardera, etc., en construcción, que es de la drilla y cerámica aguas, faltándose la mayor parte de la obra.

Por providencia de esta fecha dic-

tada en el susodicho procedimiento, a instancia del actor, se acordó sacar por tercera vez a pública subasta por término de veinte días los inmuebles de referencia, señalándose para ello el día 26 de Junio próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.º Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Que para poder tomar parte en dicha subasta es requisito indispensable que los licitadores consigan en la mesa del Juzgado o Establecimiento, destinado al efecto el 10 por 100 del importe de la tasación que asciende a 35.000 pesetas la primera finca y 28.000 pesetas la segunda, sin lo cual no serán admitidos; y

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que obra en los autos de que se trata, los cuales, y certificación de los Registros de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la respectiva Secretaría.

Igualmente se hace constar que el demandante señor Iglesias Cossío es el primer acreedor hipotecario.

Dado en Gijón a 22 de Mayo de 1922.—El Juez, Luis Ablanedo.—El Secretario judicial, P. H. José Vargas.

X—1547

#### HUESCA

D. Federico Huerta San Juan, Juez de primera instancia del partido de Huesca.

Hago público: Que el Procurador don Santos Coarasa Aliños, representando a doña Robustiana Ovejas y Bretón, vecino de Vitoria, acudió a este Juzgado en petición de que se le devuelva la fianza de 6.000 pesetas nominales que tenía constituida para responder de su gestión como Registrador de la Propiedad D. Gabriel Ovejas Bretón, fallecido en Madrid el 25 de Diciembre de 1914, de quien es heredera la recurrente, haciendo la indicación de que el causante desempeñó el cargo de Registrador en Ramales, Entrambasaguas, Santoña, Alcañiz, Valmaseda, Infantes, Huelva, Carrion de los Condes, Talavera de la Reina, Navalcarnero, Alta de Fornes, Santa Coloma de Farnés, Alcázar, Las Pilillas y Villanueva en esta ciudad de Huesca.

Y por virtud de tal petición he decidido hoy anunciar la medio del presente y fijar en el plazo de tres meses para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen en forma legal.

Dado en Huesca a 4 de Junio de 1922.—El Juez, Federico Huerta.—El Secretario, P. S. Constantino Lorenzo.

X—1507.

#### PONTEVEDRA

D. Vicente Vázquez Senaile, Juez municipal de Pontevedra, en funciones de Primera instancia de esta capital y su partido, por hallarse en uso de licencia.

Hago saber: Que en autos, de que

más abajo se hará méritos, se recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva con su publicación que dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Pontevedra a 19 de Enero de 1921. Vistos por el señor D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de Primera instancia de esta ciudad y su partido, los precedentes autos sobre juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Narciso Galup Gil, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Beluso, representado por el Procurador D. Faustino Guraine Negreira, y defendido por el Letrado D. José Boente Segureiros, y de la otra parte, como demandados, las personas que se creyeron interesadas y el Ministerio fiscal, sobre que se declaró la presunción de muerte de don Eduardo Maceiro García, soltero y vecino que fué de Beluso, término de Bueu, ausente desde el año 1880.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Eduardo Francisco García, el que en Noviembre de 1911 cumplió treinta años de su ausencia en Beluso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio,mando y firmo.—Joaquín Sarmiento.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido de Pontevedra, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que yo el Secretario doy fe.—P. S., Adrián Martín."

Y con el fin de que sea inserto en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado a los efectos oportunos, se extiende el presente que firmo en Pontevedra a 14 de Marzo de 1921.—El Juez, Vicente Vázquez Senaile.—El Secretario judicial, P. S., Adrián Martín.

X—1513

## ALCAÑICES

D. Pedro Cano Manuel y Aubarede, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se llama a los que crean con derecho a heredar a D. Antonio Rodríguez Sastre, vecino que fué de Trieras de Valverde, y que falleció el día 16 de Enero último, para que en el término de tres meses, a contar de la publicación, comparezcan, en forma ante este Juzgado, apercibiéndoles que de no verificarse se atenderán a lo dispuesto en el artículo 997 de la Ley de Ejercicio civil, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el abindestato preventivo de oficio por la muerte del Antonio Rodríguez. Alcañices, 1 de Junio de 1922.—Por su mandato: El Secretario habilitado, Manuel Callejo.—El Juez instructor, Pedro Cano Manuel.

JC—403

## ANTEQUERA

D. Juan Chacón Aguirre, Juez de instrucción interino de este partido. Hago saber: Que en sumario 48 de 1922, por hurto de una mula de dos años, parda obscura, más de la marca, hierro particular A. G. en cadera izquierda, hebre ocurrido el 16 del actual, del cortijo de las Monjas, de este término, propiedad

de Luis Casero Ramírez, he acordado se proceda a la buseo y ocupación de la mula y ponerla a mi disposición con autor y poseedor ilegítimo.

Por ello encargo a las autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 20 de Mayo de 1922.—El Juez interino, Juan Chacón.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—6939

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me trajo instruyendo por hurto de un mulo de Francisco Barrera Sánchez, verificado el 17 del actual, de la dehesa de Prado del Rey, término del pueblo de dicho nombre, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

## Señas de la caballería.

Mulo capón, de siete años, 1,53 metros de alzada, castaño.

Mula de raza de un año.

Arcos, 23 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

JO—6969

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me trajo instruyendo por hurto de caballerías de José Ruiz Ramos y otro, verificado el 17 del actual, del sitio Albas Claras, término de Villamariño, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

## Señas de las caballerías.

Mulo capón, de siete años, 1,53 metros de alzada, castaño.

Mulo capón, siete años, 1,48 metros de alzada, rojo claro.

Mula once años, castaña, 1,48 metros de alzada.

Todos con hierro III y el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Arcos, 23 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

JO—6970

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me trajo instruyendo por hurto de dos caballerías de Juan García Campanario, verificado el 17 del actual del sitio cortijo Novillero, del término de Villamariño, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca de dichas caballerías que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

## Señas de las caballerías.

Otro mulo capón de seis años, 1,48 de alzada, capa ruano.

Otra mula de ocho años, 1,48 de alzada, pelo pardo, ferrada en la tripa del cuello, y el Fénix Agrícola.

El mulo atiende por "Canario" y la mula por "Marinera".

Arcos, 23 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

JO—6971

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Francisco Reguera Fernández, verificado el 17 del actual de la Dethesa de Prado del Rey, término del pueblo de dicho nombre, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

#### Señas de las caballerías.

Mulo de seis años, 1,42 metros de alzada, hierro Fénix anca izquierda.

Yegua diez y seis años, 1,45 metros de alzada, castaña ruarca especial nalgas derecha, hierro Fénix nalgas izquierdas. Potro un año, castaño, lucero en la frente.

Arcos, 23 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

JO—6972

D. José Cayuso García. Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de José Sánchez García, verificado el 15 al 16 del actual, del Rancho de los Pánes, término de Algar, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca de dichas caballerías que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

#### Señas de las caballerías.

Un burro de dos años, 1,25 de alzada, pelo pardo claro, hierro particular.

Otro burro de dos años, 1,30 de alzada, pelo cano y el mismo hierro.

Una rucha de tres años, de buena alzada, pelo negro y con el hierro particular.

Un rucio de un año alzada regular, pelo oscuro.

Arcos, 23 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

JO—6972 bis

#### BAÑEZA (LA)

D. Ildefonso Alamillo-Salgado. Juez de instrucción del partido de La Bañeza.

Por el presente ruego a las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía de la Nación procedan a la busca y rescate de una albarda forrada de piel de oveja blanca y una cincha de cuero, ambas en buen uso, de la propiedad de José Alonso, vecino de Sardales, substraidas al mismo en la madrugada del 9 del actual, en dicho pueblo de Sardales de Castroponce, pues así lo

tengo acordado en sumario que por delito de robo me hallo instruyendo, y de ser rescatadas se pongan a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en La Bañeza a 22 de Mayo de 1922.—El Secretario, Antonio Lora.—El Juez instructor, Ildefonso Alamillo.

JO—6944

#### CIFUENTES

D. Carlos de Juan Rodríguez. Juez de instrucción de la villa de Cifuentes y su partido.

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el sumario que con el número 10 del año actual se sigue en este Juzgado sobre hurto de teja se oíta, llama y emplaza a las procesadas en el mismo, que dijeron llamarse Ángela Jiménez Montero, de diecinueve años de edad, soltera, quinceañera, vecina de Friego (Cuenca), hija de Eugenio y de Miquela, la cual hace vida marital con José González Moreno, y Laurea Montoya, de veintiocho años de edad, soltera, quinceañera ambulante, hija de Manuel y de Josefina, hace vida marital con Alejandro Mendoza Díez, cuya naturaleza, de ambas se ignora, para que en el término de diez días, confesados desde el siguiente a la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el objeto de ampliar las suyas declaraciones indagatoria, apercibidas de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar y serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión preventiva de este partido y a mi disposición, de las citadas sujetas, cuyas señas personales son: la primera, pelo negro, morena, delgada, bajita, viste pañuelo de seda encarnado con floco largo y falda de tela blanca con rayas, y la segunda, pelo negro, morena, reyada de virtudes, estatura regular, viste pañuelo de seda obscuro y traje de tela también obscuro.

Dado en Cifuentes a 19 de Mayo de 1922.—El Secretario, Jesús Terán.—El Juez instructor, Carlos de Juan.

JO—6940

#### CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angulo Durán. Juez de instrucción de este partido ha acordado, en resolución de esta fecha, sea emplazado el procesado Ramón Martín Romero, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca, a hacer uso de su derecho, por medio de Abogado o Procurador que le defienda y representante, en el sumario que por robo de cuatro céntimos, en término de Santa Olalla, se le siguió con el número 24 del año 1921, previniéndole que de no comparecer le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de cédula de emplazamiento la expido en Ciudad Rodrigo a 19 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado José Balles teros.

JO—6041

#### FUENTE DE CANTOS

D. Federico Sánchez Reyes. Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 31 del año actual, se sigue sumario por hurto de un billete de 50 pesetas a doña Saturnina Venero Pérez de Guzmán, ocurrido el día 23 de Abril pasado de un monedero que estaba colocado sobre la camilla del comedero de su casa domicilio, sita en la calle Zurbarán, de esta población, y en resolución de esta fecha he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dicho billete de Banco, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 20 de Mayo de 1922.—El Juez, Federico Sánchez.—El Secretario judicial, Emilio Comesa.

JG—6942

#### MADRID—CENTRO

En elrollo del juicio verbal de faltas seguido con el número 2.431 del 1921, que pende en grado de apelación por lesiones contra José López Rodríguez, que estuvo domiciliado en la calle de Eniz, número 10, sótano, se ha señalado para que tenga lugar la vista que determina la ley el día 12 de Junio próximo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños núm. 5.

Y para que tenga lugar la citación delapelante, José López, por medio del presente lo expido.

Madrid, 19 de Mayo de 1922.—El Juez José María de la Torre.—El Secretario Ricardo Gómez. JO—6045

#### PIEDRABUENA

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia de Ciudad Real y GACETA DE MADRID, se oíta, llama y emplaza a Josefina Salguero Martínez, de diez y ocho años de edad, soltera, hija de Ricardo y de Juana, ambulante, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, apercibida de que, si no se verifica, será declarada rebelde, prieso así lo tengo acordado en el sumario número 15 del año actual por este juzgado.

Piedrabuena, 9 de Mayo de 1922.—El Juez (ilegible).—D. S. O. P. H. B. dro Sirgado.

JO—6944

#### SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga. Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenan la busca y rescate de la caballería que se resalta, sustituida del término Jaramillo, José Sánchez Enciso el día 15 de los corrientes, poniéndola caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se en-

cuentre, si no justifican su legítima procedencia; así lo he acordado en causa sobre hurto con el número 103 de 1922 de la Secretaría del Sr. Platero.

#### Reseña de la caballería.

Una burra de cuatro años, de 1,15 metros de alzada, negra, raza española, ojos, boca y brazos blancos; hierro Agrícola Española cadera izquierda.

San Roque, 22 de Mayo de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platero.

JO—6998

D. Antonio Argüelles Labarga; Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, substraida del término de Jimena, a Francisco Espinosa Sánchez, el día 13 de los corrientes, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, así lo he acordado en causa sobre hurto, con el número 103 del año 1922, de la Secretaría del Sr. Platero.

#### Reseña de la caballería.

Una burra de cuatro años, 1,20 de alzada, rucia obscura, raza española, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la cadera izquierda.

San Roque, 22 de Mayo de 1922.—El Secretario, José María Platero.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—6999

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de la jumenta de un año, 1,05 de alzada, rucia obscura, hierro de la Agrícola Española en la cadera izquierda, propiedad de Dionisio Castillo Peso, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 107 del año 1922, por hurto.

San Roque, 22 de Mayo de 1922.—El Secretario, José María Platero.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—6996

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un burro de tres años y medio, 1,14 de alzada, rucio, luccero, ojos, boca y vientre blancos, hierro de la Agrícola Española en la cadera izquierda, propiedad de José Vera Pérez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 108 del año actual.

San Roque, 22 de Mayo de 1922.—El Secretario, José María Platero.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—6997

#### UBEDA

Por la presente se cita a un testi-

duo que según noticias es de oficio cochero y habita en Jaén en la calle Tosquilla, quien compró en el mes de Marzo último en dicha capital un caballo en 70 duros al gitano Francisco Cortés Contreras (a) "Fresquillo"; a otros dos individuos que son cocheros en referida capital, y que presenciaron tal compra, llamado uno Juan Antonio, y el otro que sólo consta que es bicho; a otro sujeto que se cree sea también de la citada capital y que se ignora cómo se llame, el que en el mes de Enero anterior cambió en la misma una jaquilla por un burro al expresado Francisco Cortés, y al también gitano Juan José Santiago Santiago, cuyo trato tuvo lugar en la posada del Mercado; a unos castellanos que se ignora cómo se llamen y de dónde sean, y que se dice estuvieron presentes al hacerse dicho cambio; a unos sujetos húngaros que en el mes de Enero del corriente año se hallaban en Jaén y compraron al Cortés y al Santiago la jaquilla que recibieron al hacer el cambio indicado, y a un gitano que medió en el mismo, que sólo se sabe que es tuerto y que vivía en la posada del Santo Rostro de repetida capital, cuyos actuales paraderos de tales sujetos se ignoran, así como sus demás circunstancias y señas, para que comparezcan en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Úbeda para declarar en la causa que en el mismo se sigue, bajo el número 115 de 1921 sobre robo de caballerías, aprehendidos que de no comparecer les perjudicará el perjuicio legal procedente.

Dado en Úbeda a 20 de Mayo de 1922.  
El Secretario. (firma ilegible).

JO—6952

#### VIELEZ-MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y como demandante del sumario 56 de 1922, sobre robo, ruego y encargo a la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de esta ciudad y a mi disposición de los autores y poseedores ilegítimos del robo de los efectos que se dirán, hecho llevado a cabo en la finca conocida por el tío Gordo, del término de Benamocarra, de la propiedad de Santiago Díaz Cano.

#### Efectos que se citan.

Diez y siete conejos, cuatro grandes, y los restantes medianos, de diferentes pelos.

#### Un capachito de esparto.

#### Dos sacos vacíos.

Dado en Vélez-Málaga a 23 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Ruiz.—El Secretario, P. H., Eulogio Rosas

JO—7002

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CELANOVA

D. Bernardino Montenegro González, ex Juez municipal suplente en funciones de Celanova.

Por medio de este edicto se hace sa-

zar: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se saca a concurso de traslación, con arreglo a las disposiciones del Real Decreto de 29 de Noviembre y Real Orden de 9 de Diciembre de 1920, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Málaga y Boletín Oficial de la provincia, presentando sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de esta cámara de partido.

El censo de población es de 4.632 de hecho y 5.000 de derecho.

Celanova, 31 de Mayo de 1922.—VJ. Juez instructor, Bernardino Montenegro.

JO—7084

#### JURISDICCION ECLESIASTICA

#### MADRID

Nos el Doctor D. Luis Alonso Muñoz, Teniente Vicario general y Viceoficial Juez eclesiástico de este Obispado.

Por la presente cédula amplízanos y citamos a D. Eduardo Matosanz y García, de domicilio y paradero ignorados, para que se persone en los autos sobre divorcio promovidos contra él en este Tribunal eclesiástico, sito en la calle de la Pasa, número 3, y especialmente para que el día 26 del corriente mes de Junio comparezca en persona o por Procurador debidamente apoderado, en nuestra audiencia a contestar la demanda presentada por su mujer doña Amparo Gómez Urraca, entendiendo que esta comparecencia habrá de celebrarse con asistencia de la parte demandante, en la forma y bajo los apercibimientos establecidos por los Cánones 1.726 y siguientes del Código de derecho canónico.

Madrid, 2 de Junio de 1922.—El Juez, Doctor Luis A. Muñoz, —Por mandato de S. S. Doctor Ildefonso Alonso de Prado.

X—1502

#### JURISDICCION DE MARINA

#### FERROL

D. Federico Parras Charrel, Teniente de Navío y Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el Maestre de Marinería Juan Martín Fernández, de la dotación del Aviso "Giralda".

Por la presente citó, llamo y emplazo al mencionado Juan Martín Fernández, hijo de Juan y de Jacinta, natural de Málaga, de treinta y un años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, ojos castaños, barba saliente y color sano, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito a bordo del Aviso "Giralda", a mi disposición, para responder a los cargos que de resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez, ruego a las Autoridades tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser hallado, lo pongan a mi disposición.

Ferrol a 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Federico Parras.

JM—5897

**PUENTEDEUME**

D. Erovaldo Iglesias y Somoza, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina y Juez ins-

tructor del distrito de Puentedeume.

Hago saber: Que en la información sumario de prófugo instruida contra el inscripto de este Trozo, folio 84 de 1916, Tomás Vázquez Gómez, hijo de Nicolás y de Josefa, natural y vecino de Villarmayor; recayó decreto auditriado de la Superioridad del Departamento de Ferrol, de fecha 26 de Noviembre de 1918, haciendo aplicación al citado individuo de la amnistía que la ley de 8 de Mayo de 1918 concedió.

por hallarse comprendido en el beneficio de la misma.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, por ignorarse el paradero del referido inscripto y a los efectos que el artículo 6.<sup>º</sup> de dicha ley y en relación con la regla quinta de la Real orden de 3 de Junio del referido año determinan.

Puentedeume, 26 de Abril de 1922.  
El Juez instructor, Erovaldo Iglesias y Somoza.

JM—6908